

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, SESION CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.019.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA CORPORACION ASISTENTES:

D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ
D. ANTONIO GARCÍA SERRANO
D. JULIAN MORENO LOPEZ
D^a. SONIA JORNET RUIZ
D. JOSE DOMINGO PORTAL MARTINEZ
D. CARLOS MORENO RUIZ
D^a. VIRGINIA LOPEZ GALLEGO
D. ANTONIO JESUS JURADO MORENO
D^a. ANA LOPEZ RODRIGUEZ
D. CARLOS RODRIGUEZ BLANCO
D^a. ANTONIA FRANCO OLMO.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por el Concejal y Concejala electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. MANUEL TORRES FERNANDEZ por ser el de mayor edad, actuando como Vocal D. CARLOS RODRIGUEZ BLANCO por ser el de menor edad, y actuando como Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales y concejalas electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/concejala del Ayuntamiento de Dos Torres, con Lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto Seguido se procede a la elección del Alcalde o Alcaldesa, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales/Concejalas que seguidamente se relacionan:

D. Manuel Torres Fernández, por el Partido Popular
D. Antonio Jesús Jurado Moreno, por el Partido Socialista Obrero Español

Los Concejales y Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

D. Manuel Fernández Torres, Partido Popular	7 VOTOS
D. Antonio Jesús Jurado Moreno, Partido Socialista Obrero Español	4 VOTOS

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 11; VOTOS EN BLANCO: 0; VOTOS ANULADOS: 0

Visto el resultado del escrutinio del cual se deduce que D. Manuel Torres Fernández (Partido Popular) ha obtenido siete votos de los once que conforman la Corporación y que suponen la mayoría absoluta, resulta proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres, procediendo seguidamente a prestar juramento como aceptación del cargo en legal forma.

Seguidamente, tras prestar juramento, el Sr. Alcalde realiza un breve discurso de agradecimiento por el elevado porcentaje de participación en este proceso 88,60%, similar a otros comicios, lo que indica el grado de implicación de la población en la política local, al mismo tiempo muestra su felicitación a todos los que han resultado concejales electos de las distintas formaciones que concurrían al mismo, tras lo que invita a las formaciones políticas participantes en este proceso electoral a tomar la palabra por algún representante de las candidaturas.

Interviene inicialmente D. Antonio Jesús Jurado Moreno, por el partido socialista obrero español, expresa su felicitación a la candidatura del partido popular por haber resultado en el proceso del pasado 26 de mayo de 2.019, agradeciendo la alta participación en estos comicios, como a sus votantes la confianza prestada a su candidatura, seguidamente realiza un discurso en el que enumera la voluntad de su equipo en desarrollar la labor municipal encomendada, así como la forma en que esta se pretende llevar a cabo.

Seguidamente interviene D. Carlos Moreno Ruiz, por el partido popular, el cual agradece igualmente, la elevada participación del vecindario durante el 26 de mayo de 2.019, así como la confianza depositada en la candidatura presentada por el partido popular, finalizando con un discurso en el que se expresa la voluntad de desarrollar la mejora de la calidad de vida de todo el vecindario, con la labor de todos los miembros de la Corporación, e indicando que esta será para todos los vecinos de la localidad.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, agradeciendo nuevamente el apoyo a la candidatura que representa y en la que ha depositado su confianza para esta, que será, su cuarta legislatura, y dentro de su discurso concluye con agradecimientos a los compañeros y colaboradores de sus candidaturas en estos años, así como a sus familiares presentes y ausentes, ofreciéndose a todo el vecindario para atender sus necesidades.

Tras estas intervenciones el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las once horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.